

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Resolución de 31 de marzo de 2025, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla y se emplaza a los terceros interesados.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla sita en Avda. de Carlos V, s/n (Prado de San Sebastián) se ha interpuesto por doña Jessica Trinidad Collados Jiménez recurso contencioso-administrativo núm. P.O. 500/24 contra las resoluciones estimatorias de los recursos de alzada formulados contra la baremación definitiva de la Comisión Baremadora del Procedimiento selectivo de estabilización, mediante concurso extraordinario de méritos, convocado por Orden de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, de 14 de noviembre de 2022, hecha pública mediante Resolución del Secretario General de Desarrollo Educativo, de 9 de mayo de 2023.

Publicándose la presente para notificación a los terceros interesados y sirviendo de emplazamiento para que puedan comparecer y personarse como demandados ante la citada Sala, en el plazo de nueve días a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, mediante Procurador y Abogado, o solamente mediante Abogado con poder al efecto, haciéndoseles saber que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 31 de marzo de 2025.- La Secretaria General Técnica, Isabel Gabella Valera.